

http://www.farodevigo.es/secciones/noticia.jsp?pRef=2008060600_2_231531_Gran-Vigo-Urbanismo-obliga-derribar-primer-gran-mastil-telefonía-movil-ilegal

Urbanismo obliga a derribar el primer gran mástil de telefonía móvil por ser ilegal

Justifica su decisión de denegarle licencia a que la torre, de 40 metros, excede la altura máxima y está muy cerca de viviendas

J. Pastoriza /A. Blanco /VIGO

La campaña contra las antenas de telefonía ilegales instaladas en la ciudad se cobra la primera gran pieza en un paso sin precedentes hasta ahora. Urbanismo ha denegado la licencia para un mástil de 40 metros que ya está instalado en la parroquia de Saiáns, por lo que la operadora, según anunció ayer el alcalde, "deberá proceder a derribarlo". Los técnicos rechazaron la solicitud al concluir que la instalación vulnera la ordenanza de telecomunicaciones. La altura máxima permitida es de 25 metros, y la antena se encuentra además demasiado cerca de zonas habitadas. La normativa municipal las prohíbe a menos de 50 metros.



La antena tiene 40 metros y está muy próxima a un núcleo de casas en la parroquia de Saiáns. RAFA ESTÉVEZ

"Tendrán que desmontarla, buscar otra localización y solicitar licencia", expuso Caballero. La operadora, Telefónica Móviles, instaló el mástil en "zona no autorizada", según indican los técnicos en su informe. La instalación provocó una fuerte oposición vecinal que se plasmó en el proceso de alegaciones al proyecto que presentó la compañía para legalizarla. En ese periodo se presentaron 121 escritos, según señala el expediente, la mayoría de ellos solicitando que se retirase.

Por otra parte, los técnicos apuntan que la compañía de telecomunicaciones había pedido licencia sólo para un mástil, mientras que la instalación actual incluye una estación base de telefonía móvil con antenas y equipos de varios sistemas, además de una caseta sobre el terreno para albergarlos. Las deficiencias, concluyen, "no son subsanables". La empresa puede recurrir la decisión.

Cobertura

La operadora mantiene por contra que el mástil es legalizable y presentará

recurso contra la resolución. Portavoces de Telefónica señalaron ayer que no recibieron ningún tipo de comunicación por parte del Concello y argumentaron que el proyecto entregado en Urbanismo para regularizar la torreta cumple todos los requisitos para que se le otorgue la licencia. "Son modificaciones perfectamente asumibles que se ajustarían a la ordenanza municipal, y por lo tanto no tiene que ser desmontada", alegaron. Además, advirtieron de que el derribo del mástil provocaría "graves problemas de cobertura" en toda la zona. Aunque no precisaron el alcance, aseguraron que "no se solapa con ninguna en el entorno, por lo que no habría otra opción para que los usuarios recibiesen la señal en caso de que se retirase".

Por otra parte, la Concejalía de Urbanismo denegó también licencia a un local de copas de la calle Areal, ya en funcionamiento, por lo que tendrá que echar el cierre. El establecimiento, situado en el edificio de Areal 18, no puede recibir el permiso al encontrarse en una zona declarada como Acústicamente Saturada, lo que prohíbe conceder allí nuevas licencias. La normativa entró en vigor a finales de abril, y afecta a todos los expedientes de apertura y reforma de locales de ocio nocturno en 33 calles.

El Concello rechazó ya dar licencia a más de 100 antenas

El proceso para legalizar las antenas de telefonía diseminadas por la ciudad que inició el Concello está dando por ahora como resultado la negativa a regularizarlas en la inmensa mayoría de los casos. De las 250 registradas, Urbanismo ya ha denegado más de un centenar.

En casi todos los consejos de la Gerencia celebrados desde el inicio del proceso se dan cuenta de resoluciones negativas para la concesión de licencias. Las autorizaciones son prácticamente nulas. En la mayoría de los casos el rechazo se da por prescripción de plazos para entregar documentación que acredite que la antena cumple el impacto paisajístico o de emisiones. Las antenas ilegales tendrán que ser precintadas, y las operadoras deberán iniciar de nuevo los trámites para regularizarlas.